



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CC
AÑO LXXXIII

Montevideo, 03 de febrero de 2011.

N.º 11.390

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

RESOLUCIONES PRESIDENCIALES

DECRETOS

- N.º 037/011

Fíjense los montos diarios a abonar al Personal Militar afectado a la vigilancia del Complejo Carcelario de Santiago Vázquez y otros, por los montos que se citan. -Expte. M.D.N. N.º 11000161.

- N.º 038/011

Encomiéndase al M.D.N. la seguridad perimetral del Establecimiento de Reclusión de Punta de Rieles, ubicado en Montevideo. -Expte. M.D.N. N.º 11004515.

ASCENSOS Y PROMOCIONES

- N.º Resol. 88837

Con fecha 10/Dic./010 al grado de Guardia Marina en los Cuerpos que se mencionan, a los Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval de la Promoción Nro 99 "CA José Aguiar Alcaime" y otro, en el orden de precedencia que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 10079260.

- N.º Resol. 88838

Confiérense con fecha 9/Dic./010 el grado de Alférez en los Cuerpos que se mencionan, a los Caballeros Cadetes de la Escuela Militar de Aeronáutica de la Promoción "Soldado Santiago Nieves", en el orden de precedencia que se citan. -Expte. M.D.N. N.º 10082008.

- N.º Resol. 88839

Con fecha 14/Dic./010 al grado de Alférez a los Alumnos del Instituto Militar de las Armas y Especialidades de la Promoción "125 AÑOS DE LA ESCUELA MILITAR", en el escalafón y el orden de precedencia que se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 10079783.

OTÓRGASE GRADO

- N.º Resol. 88840

De Alférez con carácter definitivo, en las diferentes especialidades de los SS.GG.CC.FF.AA., a los Sres. Alf. a Título precario que aprobaron el Curso que se menciona en la Escuela de Sanidad de la D.N.S.FF.AA., como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 10072568.

MISIONES OFICIALES

- N.º Resol. 88841

Modifícanse las Resol. 87.178 del 7 de diciembre de 2009, ref. M/O de paz, Tte. Cnel. Jose Jaimes y otros, se cumplieron en los períodos que citan. -Expte. M.D.N. N.º 10069168.

- N.º Resol. 88842

Modifícase la Resol. 86466 de 15/Jun./09 y su modificativa, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo del Sr. Tte. Cnel. Anelio Madruga, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 10069923.

- N.º Resol. 88843

Modifícase la Resol. 86622 de 3/Ago./09 y su ampliatoria, ref. M/O en Rep. de Haití del Sr. Tte. Cnel. Richard Lamadrid, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 10072118.

- N.º Resol. 88844

Modifícase la Resol. 87056 de 9/Nov./09 y su ampliatoria, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo del Sr. May. Milton Flores, se cumplió en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 10072037.

- N.º Resol. 88845

Modifícase la Resol. 88062 de 7/Jun./010, ref. M/O en Rep. de Haití del Sr. Tte. 1º (Nav.) Gonzalo J. Camacho y otros, se cumplió en los períodos que citan. -Expte. M.D.N. N.º 10068897.

PAGO DE PARTIDAS DE DINERO

- N.º Resol. 88846

Al Personal en Misión de Paz en Rep. Democ. del Congo, para los meses de Set. - Oct./2010, por el importe que cita. -Expte. M.D.N. N.º 10075613.

- N.º Resol. 88847

Al Personal en Misión de Paz en Rep. de Haití, para los meses de Set. - Oct./010, por el importe que cita. -Expte. M.D.N. N.º 10075621.

- N.º Resol. 88848

Al Personal en Misión de Paz en Rep. de Haití, por el mes de Nov./010, por el importe que cita. -Expte. M.D.N. N.º 10080188.

- N.º Resol. 88849

Al Personal en Misión de Paz en Rep. Democ. del Congo, por el mes de Nov./010, por el importe que cita. -Expte. M.D.N. N.º 10080242.

CRÉASE COMISIÓN

- N.º Resol. 88850

A efectos de entender respecto de la aceptación de la propuesta presentada por la empresa Puertas del Norte S.A. para la construcción y explotación del (ACI) de Tránsito Vecinal y Turístico y Cargas en la ciudad de Bella Unión, se integra como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 09078471.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 165798

1 D/ 683

DECRETO 037/011

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

11000161

Montevideo, 01 ENE 2011.

VISTO: lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, referente al incremento de partidas que percibe el Personal Militar afectado a la vigilancia de establecimientos carcelarios.-----

RESULTANDO: que por el mencionado artículo se incrementa el crédito otorgado por el artículo 85 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006, con destino al pago de una compensación al Personal Militar afectado a la vigilancia de establecimientos carcelarios.-----

CONSIDERANDO: I) que resulta pertinente establecer los montos a abonar al Personal Militar que realiza la tarea de vigilancia referida.-----

II) que en caso que se encomiende al Personal Militar funciones de guardia perimetral en otros establecimientos distintos a los mencionados en el artículo 1ro. del presente Decreto será necesario adecuar la cantidad de efectivos en cada establecimiento. Una vez efectuada la adecuación, si se requiere para abonar las compensaciones créditos adicionales, los mismos se atenderían con créditos asignados al Inciso 04 "Ministerio de Interior".-----

2011.00016-1

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1RO.- Fíjanse los montos diarios a abonar al Personal Militar afectado a la vigilancia del Complejo Carcelario de Santiago Vázquez, del Establecimiento de Reclusión de Libertad, de la Cárcel Las Rosas, del Establecimiento de Reclusión N° 8 (Domingo Arena), del Centro Carcelario de Punta de Rieles y de la Cárcel Departamental de Canelones de acuerdo a la siguiente escala:

	MONTO DIARIO EN \$
Capitán, T/N, Teniente 1° cumpliendo función de Jefe de destacamento	500,00
Teniente 1°, A/N, Teniente 2°, A/F y Alférez o Guardiamarina cumpliendo función de Jefe de Sección	475,00
Sub Oficial Mayor - Sub Oficial de Cargo	450,00
Sargento 1° - Sub Oficial de 1ra.	450,00
Sargento - Sub Oficial de 2da.	450,00
Cabo de 1ra.	425,00



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 165797

Cabo de 2da.	425,00
Soldado de 1ra. - Marinero de 1ra.	400,00

ARTICULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y archívese.-----

Luis Rosadilla
LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

Fernando Lorenzo
Eo. FERNANDO LORENZO
Lic. Jorge Vazquez
LIC. JORGE VAZQUEZ



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ

11390



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 165212

101 684

DECRETO 038/011

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

11004515 Montevideo, 01 ENE 2011

VISTO: la necesidad de atender con la mayor eficiencia posible el Establecimiento de Reclusión de Punta de Rieles, ubicado en el departamento de Montevideo.-----

RESULTANDO: I) que la Ley 18.717 de 24 de diciembre de 2010 faculta al Poder Ejecutivo para encomendar al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional el control de acceso y egreso, revisión e inspección de personal, vehículos y objetos que ingresen a las cárceles, penitenciarias y centros de recuperación pertenecientes al Ministerio del Interior, siempre que cumplan la función de guardia perimetral externa.-----

II) que por el Decreto 378/997 de 10 de octubre de 1997, se encomendó al Ministerio de Defensa Nacional la seguridad externa del Complejo Carcelario de Santiago Vázquez, del Establecimiento de Reclusión de Libertad y de la Cárcel Departamental de Canelones.-----

III) que por el Decreto 531/009 de 23 de noviembre de 2009, se amplió lo dispuesto en el inciso primero del artículo 1ro. del Decreto 378/997 de 10 de octubre 1997, encomendándole al Ministerio de Defensa

2011.00451-5

Nacional la seguridad externa del Establecimiento de Reclusión de Las Rosas, ubicado en el Departamento de Maldonado.-----

IV) que el Ministerio de Defensa Nacional se encuentra cumpliendo en forma eficiente y eficaz las tareas encomendadas y prorrogadas por los citados Decretos.-----

CONSIDERANDO: I) que la actual dotación de personal policial resulta insuficiente para atender los requerimientos actuales del Establecimiento de Reclusión de Punta Rieles, ubicado en el departamento de Montevideo.-----

II) que la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad externa de dicho Establecimiento, sin perjuicio de las competencias de los efectivos policiales y dentro del marco legal es una medida tendiente a la solución de mejorar la eficiencia en el mismo.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 4) del artículo 168 de la Constitución de la República y por la Ley 18.717 de 24 de diciembre de 2010.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

ARTICULO 1RO.- Encomiéndase al Ministerio de Defensa Nacional la seguridad perimetral del Establecimiento de Reclusión de Punta de Rieles, ubicado en el departamento de Montevideo.-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 165213

ARTICULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia a los Ministerios del Interior, de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas. Cumplido, archívese.---

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

LIC. JORGE VAZQUEZ

Eg. FERNANDO LORENZO

Dr. LUIS ALMAGRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11390



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 165696

RESOLUCION 88837

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10079260

Montevideo, 01 FEB 2011

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada informa las correspondientes nominas de los Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval de la Promoción Nro. 99 "CA José Aguiar Alcaime" y de la Promoción Nro. 2 Cuerpo Especialista que fueron promovidos con fecha 10 de diciembre de 2010 al grado de Guardia Marina, en el Cuerpo General, Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración, Cuerpo de Prefectura y Cuerpo Especialista.-----

ATENTO: a lo establecido en el Decreto 518/996 de 30 de diciembre de 1996 y en el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 15.353 de 10 de diciembre de 1982.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICAR E S U E L V E:

1ro.- Confiérense con fecha 10 de diciembre de 2010, los ascensos al grado de Guardia Marina en el Cuerpo General, Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración y Cuerpo de Prefectura a los Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval de la Promoción Nro. 99 "CA José Aguiar Alcaime" y al Alumno de la

Promoción Nro. 2 Cuerpo Especialista que se mencionan y en el orden de precedencia que a continuación se expresa:-----

EN EL CUERPO GENERAL

- Alumnos Aspirantes Alex Mauricio Roldán Machado, Rodolfo Enrique Cuñarro González, Estephanie Denis Franquez, Andrés Leandro Azambulla Cardozo, Nelson Sebastián Stabile Rodríguez, María Emilia Palleiro Dechia, Rodrigo Andrés Ciz Méndez, Matías Iñiguez Echeverría, Julio César Villalba Silva, Otto Federico Gossweiler Wolf, Ramiro Gallego Rodríguez, Michel Alberto López Santos, Nicolás Azaretto Fleurquín, Francisco Julián González Rodríguez, Lumila Yolanda Chavasco Rivero y Mathías Alvaro Ramallo Fernández.-

EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MAQUINAS Y ELECTRICIDAD

- Alumnos Aspirantes Nicolás Boichenco Batista, Cecilia Angélica Romero Castro y Néstor Andrés Sequeira Saravia.----

EN EL CUERPO DE APROVISIONAMIENTO Y ADMINISTRACION

- Alumnos Aspirantes Patricia Mariana Páez Gus, Mariangel Izavó Bentancor Butierrez y Antonio Carlos Alvez Amaya.-----

EN EL CUERPO DE PREFECTURA

- Alumnos Aspirantes Carlos Andrés Rodríguez Scelza, José Ignacio Maidana Tejería, Marcos María Burone Maldonado, Pablo Andrés Fernández Cabrera, Esteban Michel Velázquez Almeida y Pablo Daniel Brum Bentancurt.-----

EN EL CUERPO ESPECIALISTA

- Alumno Aspirante Raúl Hartwig Schneider.-----

P

Nº 165693



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

Luis Rosadilla
LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

J. Mujica
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DPM11
JM/amf



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ

11390

P

Nº 165691



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION 88838

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10082008

Montevideo, 01 FEB 2011

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea informa que fueron promovidos con fecha 9 de diciembre de 2010 al grado de Alférez, los Caballeros Cadetes de la Escuela Militar de Aeronáutica de la Promoción "Soldado Santiago Nieves" en el Cuerpo Aéreo Escalafón "A" Aviadores y Escalafón "B" Navegantes.-----

CONSIDERANDO: que los mismos han aprobado los cursos correspondientes en el Cuerpo Aéreo Escalafón "A" Aviadores y Escalafón "B" Navegantes.-----

ATENTO: a lo establecido en el Decreto 518/996 de 30 de diciembre de 1996 y en el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 15.353 de 10 de diciembre de 1982.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Confiérense con fecha 9 de diciembre de 2010, el grado de Alférez a los Caballeros Cadetes de la Escuela Militar de Aeronáutica de la Promoción "Soldado Santiago Nieves", en los Cuerpos que se mencionan y en el orden de precedencia que a continuación se expresa:-----

CUERPO AEREO

- Escalafón "A" Aviadores (Av.) Caballeros Cadetes Ricardo
Andrés Triás Posa, Diego Marcalain Rodríguez, Marcos Darío
Galeano Rodríguez, Guillermo Cabrera Valdez, Martín Eduardo
Abreu Yuvet, Bruno Danilo Del Hoyo González, Alejandro
Daniel Vera De Rebolledo, Javier Fontán Stocco, Michael
Jonathan González Gómez, Ricardo Andrés Rolín Larrosa,
Rafael Aítor Eguren Rosa, Iván Ismael Salaberry Etchevería,
Luis Hernán Pardiez Montebello, Andrés Gonzalo Velásquez
Campoamor, Diego Andrés Deffés Tamura, Wilson Bertiz Machado
y Carlos Enrique Vaucheret Miranda.-----

- Escalafón "B" Navegantes (Nav.) Damas Cadetes María
Gabriela Acosta Márquez, Triana Carreira Baggio y Alejandra
Isabel Flores Costa.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

J. Mujica
JOSÉ MUJICA
 Presidente de la República

SECPMil
JM/amf

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 6
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN) *[Signature]*
Ma. del Carmen VÉLEZ

11390



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

F

№ 165614

RESOLUCION 88839

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10079783

Montevideo, 01 FEB 2011

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército informa la nómina de los alumnos del 2do. año del Curso de Formación de Oficiales del Escalafón de Apoyo (Sub-Escalafón Administración) que egresan del Instituto Militar de las Armas y Especialidades como integrantes de la Promoción "125 AÑOS DE LA ESCUELA MILITAR" que fueron promovidos con fecha 14 de diciembre de 2010, al grado de Alférez en el Escalafón de Apoyo, Sub-Escalafón Administración.-----

CONSIDERANDO: que los mismos han aprobado en el mencionado Instituto Militar los Cursos correspondientes, en el orden de precedencia que se menciona: Daniel Alejandro Gini Canzani, Humberto Ricardo Blanco Alvez, Pablo Sebastián Fernández Silva y Silvana Paola García Martínez.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en el Decreto 518/996 de 30 de diciembre de 1996 y en el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 15.353 de 10 de diciembre de 1982.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Confiérense con fecha 14 de diciembre de 2010, los ascensos al grado de Alférez a los alumnos del Instituto

Militar de las Armas y Especialidades de la Promoción "125 AÑOS DE LA ESCUELA MILITAR", en el Escalafón que se menciona y en el orden de precedencia que a continuación se detalla:-

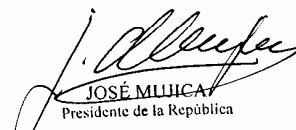
ESCALAFON DE APOYO

SUB-ESCALAFON "ADMINISTRACION" (Apy-Adm)

- Alumnos Daniel Alejandro Gini Canzani, Humberto Ricardo Blanco Alvez, Pablo Sebastián Fernández Silva y Silvana Paola García Martínez.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

SECPM11
JM/jmd

Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ

11390



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 165608

RESOLUCION 88840

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10072568

Montevideo, 01 FEB 2011

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la nómina de los señores Alféreces Médicos, Odontólogos, Químicos Farmacéuticos y Nurses designados con carácter precario.----

RESULTANDO: I) que los mismos al haber aprobado los concursos correspondientes en la mencionada Dirección Nacional, fueron designados en su oportunidad con el grado de Alférez a título precario.-----

II) que culminaron el Curso Especializado establecido en el literal a) del artículo 21 y en los artículos 31, 32 y 33 del Decreto 469/988 de 19 de julio de 1988.-----

CONSIDERANDO: que se dió cumplimiento a las condiciones referidas en el Reglamento de Concurso para ingreso como Alférez de los Servicios Generales de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas aprobado por el Decreto 24/003 de 21 de enero de 2003.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Otórgase con carácter definitivo el grado de Alférez en las diferentes especialidades de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, a los señores Alféreces a Título precario que aprobaron el Curso de Capacitación para



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Aspirantes a Alférez de los Servicios Generales, en la Escuela de Sanidad de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas que a continuación se mencionan:----

MEDICINA: Alféreces Médicos doña Flavia Leizagoyen, doña Sylvana Caporale, doña Andrea L. Devita, don Kilroy Genta, don Juan M. Kenny, doña María L. Musto, don Gabriel Sehabiaga, doña Adriana G. De Cola, doña María M. Pinato, doña María Piñeyrua, doña Guianeya K. Santander, doña Verónica G. Santos, doña Carolina Castrillon, doña Viviana V. Wynants, don Martín Alvez, doña Andrea González, doña Verónica J. González, doña Natalia Sorrenti, don José L. Cabillon, doña Lorena Bruno, don Carlos I. Formento, don Víctor L. Raymondo, doña Noelia V. Devoto, doña María P. Pérez, doña María V. Fonsalia, doña Paola M. Damico, doña Marelina G. González, doña Lucía I. Rivero, doña Naomi R. Zimalkovski, doña Ana P. Olivera, doña Mijal Wolaj, doña Paula L. Díaz, doña María G. Illarramendi, doña Silena E. Rey, doña Laura Avila, doña María F. Segovia, don Luis A. Rodríguez, doña María N. Perdomo, don Gustavo J. Armand Ugon, doña Silvia M. Carrera y doña Ana C. Ayala.-----

ODONTOLOGIA: Alféreces Odontólogos don Hugo N. Mondon, don Pablo S. Fulgueiras, don Walter Paz, don Fernando J. Berra, doña Natalia R. Panissa y doña Paola Sequeira.-----

QUIMICO-FARMACEUTICOS: Alféreces Químico-Farmacéuticas doña María N. Ramonde y doña Soledad García.-----

NURSES: Alféreces Nurses doña Gabriela L. Ríos, doña Fátima E. Mesa, don Santiago Hernández, doña Luciana Bentancourt, doña Penélope L. Suárez, doña Claudia A. Montaño, doña Mercedes N. Teodoro, doña Ana K. Cardoso, doña Natalia V.

Madera, doña Ana I. Giacometti, doña Solange V. Cardozo,
doña Claudia V. Rodríguez, doña Luciana M. Cisneros, doña
María L. Gómez, doña María J. Aguirre, doña Patricia Costa,
doña María E. Fernández, doña Viviana C. Ramos, doña María
N. Braga, doña Claudia N. Zabala, doña Natalia Portela, doña
María N. Martínez y doña Valeria H. Pereira.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar, a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

SECPMil
JM/amf/lq



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
e. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ

11390

Ma. del Carmen VELA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P**Nº 165663****RESOLUCION 88841**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10069168

Montevideo, **01 FEB 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita las modificaciones de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 7 de diciembre de 2009, 3 de diciembre de 2009, 15 de diciembre de 2009, 22 de enero de 2010, 7 de junio de 2010, 16 de julio de 2010, 29 de julio de 2010 y 6 de octubre de 2010 (números internos 87.178, 87.180, 87.254, 87.520, 87.521, 88.061, 88.063, 88.202, 88.223 y 88.427 respectivamente).-----

CONSIDERANDO: que han ocurrido cambios en las fechas previstas para el cumplimiento de las Misiones de Paz.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**R E S U E L V E:**

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de diciembre de 2009 (número interno 87.178), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 9 de setiembre de 2009 y el 23 de setiembre de 2010: señor Teniente Coronel don José Jaimes, Soldados de 1ra. Daniel Jaunarena Catropa, Carlos Machado Gorgoroso y Gustavo Ramírez Pereira.-----

2do.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 2009 (número interno 87.180), estableciéndose

que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 11 de setiembre de 2009 y el 23 de setiembre de 2010: señora Equiparada a Teniente Coronel (O) Ana María Cardoso Muñoz.-----

3ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de diciembre de 2009 (número interno 87.254), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 2 de setiembre de 2009 y el 23 de setiembre de 2010: señor Teniente 1ro. don Renato Lantes Leal, Sargentos Luci Dos Santos Chaia, Freddy Silva Cruz, Cabo de 1ra. William Fernández Nuñez y Soldado de 1ra. William Da Silva.-

4to.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de enero de 2010 (número interno 87.520), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 4 de setiembre de 2009 y el 23 de setiembre de 2010: Cabos de 1ra. Maximiliano Duarte Lopez, Christian Pereyra Gimenez, Soldados de 1ra. Julio Gamarra De Los Santos y Jorge Andrés Niz.-----

5to.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de enero de 2010 (número interno 87.521), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 165664

mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 9 de setiembre de 2009 y el 23 de setiembre de 2010: Sargento Carlos Alberto Guerrero Alanís, Cabo de 1ra. Walter Abel Pérez Ramírez, Cabo de 2da. Oscar Omar Larrosa Silva, Soldados de 1ra. Samuel Cardozo Freitas y Danilo Miguel Vallejo Arévalo.-----

6to.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de junio de 2010 (número interno 88.061), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 4 de marzo y el 23 de setiembre de 2010:-----
Sargentos Gustavo Dutra, Edison Tomas Benítez Bermúdez, Roberto Sergio Perdomo Rivera, Mario Daniel Sosa Francia, José Andrés Dure Alvarez, Cabos de 1ra. José Enrique González Cores, Mauricio Rodríguez Caldas, Juan Miguel de Souza Aguilera, Jorge Eduardo Godoy, Elbio Ricardo Portela Recoba, Angel Deomar Medaglia Nuñez, Elbio Gerardo Larrosa, Ramón Andrés Pedroso Díaz, Cabos de 2da. Juan Esteban Lucas, William Richard Mechelk Fernández, Luis Angel Ferreira Rodríguez, Javier Marcelo Schettini González, Gustavo Daniel Andrioli Barboza, Leonardo Martín Maciel Pimienta, Modesto Eduardo Romero, Soldados de 1ra. Santiago Nicolás Alvarez Ruiz, Angel Saúl Ferreira Machado, Jorge Eloy Steingrubert Varela, Cristian Enrique Carrato García, Denis Ignacio Dávila Méndez, Julio César Díaz García, Julio Ernesto Díaz Moran, Julio Javier Duran Méndez, Mario Paredes Ferraro,

Rodolfo Israel Pouso Carro, José Luis Rial Rey, Carlos Augusto Bezón Arrigoni, Elexander Martín Bica Vidal, Gary Marcelo Castaño Larrosa, Pablo Martín Chamorro Fernández, Daniel Escalante Amaral, Yonatan Feijo González, Marcelo Fernando Olivera González, Hugo Abayubá Ubilla Merlo, Ervandil Cuña Mello, Rúben Erricalde Bicudo, Diego Nicolás Fontes, Oscar Darío Martínez Giambiaggi, Washington Andrés Paiva, Alan Angel Gómez Araujo, Diego Yair Lauye, Giovanni Gines O'Neil Arguello, Jorge Luis Rodríguez Alvez, Roberto César Silva Calvo, Julio Waldemar Cardozo Monzon, Carlos Eduardo Espinosa Gómez, José Néstor Ortiz Ruiz, Ricardo Sebastián Osoreo Caballero, Pablo Fabricio Pintos Quiroga, Walter Pablo Racciope Ultra, Alvaro Javier Ramírez Acosta, Enderson Viera Susalla y Wilman Adrián Segui Trinidad.-----

7mo.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de junio de 2010 (número interno 88.063), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 7 de marzo y el 23 de setiembre de 2010: señor Teniente 2do. don Roberto Carlos Aviles Valli, Sargentos Quirino Acosta Sabatin, Niver Leonardo Arce Machado, Ricardo Clavijo, Eduardo Jesús Pereira González, Mariano Rodríguez Fernández, Hugo Fredy Silvera Pereira, Cabos de 1ra. Rubén Ademar Benítez Alvez, Angel Waldemar Berni Bentancor, Julio Aníbal Chamorro Cáceres, José Enrique Duarte Ferreira, Gerardo Gallo Larrosa, Henry Lemos Melo, Luis Felipe López, Oscar Alberto Montes de Oca Negro, Edinson Javier Otegui



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 165665

Baez, Eddie Washington Percincula Ortiz, Jorge Alberto Silveira Da Rosa, Cabos de 2da. Nerio Ricardo Abreu Machado, Juan Eduardo Acosta Ibero, Víctor Alfredo Aparicio Lauz, Santiago Emir da Cruz Sosa, Alvaro Fabián Ferreira Alvez, Pablo Martín Lapeyra Noguera, José Ramón Paresi Larriera, Esteban Leonardo Rodríguez Rodríguez, Robert Altamir Sánchez Faliu, Marcos Luis Soriano Da Costa Texeira, Soldados de 1ra. Ruben Danubio Acosta Porley, Ruben Carlos Aleman Neves, José Rony Alvez Perdomo, Edgar Alexander Antúnez Melgar, Elver Francisco Antúnez, Jonathan Aníbal Arriera Franco, Jhon Alexander Avila Iturburu, Jesús Ney Barcelo Cuadro, Jesús Ildemar Bentancourt López, Fernando Enrique Carrales Fernández, Gerónimo Marcelo Casco Rodríguez, Miguel Alejandro Castillo Barboza, Eduardo Federico Curbelo Peralta, Pablo Daniel Da Costa Martínez, Fernando De Avila Miranda, Matías Fernando Del Valle Castro, Leonardo Jacinto Díaz García, Germán Edgardo Faliu Godoy, Rúben Daniel Fernández Olivera, Juan Marcelo García Miranda, Pablo Alejandro Gómez Furtado, Federico Andrés Goro Correa, Pablo Roberto Lagos Pérez, Rodney Leonardo Leivas Ferreira, Fabio Raúl Lemos, Norberto Lucas, Federico Moreira Pacilio, Julián Eduardo Muñoz Collazo, Teodoro Ramón Muñoz Godoy, Luis María Muse Barrionuevo, Néstor Fabián Padilla Escobar, Eduardo Alejandro Paz Baquero, Alfredo Javier Poveda Viera, Rúben Daniel Ramos Dos Santos, Alfredo Martín Rodríguez Correa, José Pedro Rodríguez Muñoz, Juan Ramón Rodríguez Santana, Nelson Fabián Rodríguez Suárez, Jaime Omar Romero Ramírez, John Alex Salvador Sosa, José Luis Sena Pellejero, Erico

Silva Brites, Marino Alberto Silva Velázquez, Rúben Darío Soca Carrasco, Ober Lebinson Sosa Ribero, Silvino Damián Sosa Cabrera, Yonatan Santiago Sosa Romero, Roberto Fernán Tabárez Rocha, Santos Félix Texeira Rodríguez y Leonardo Javier Troche Méndez.-----

8vo.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de julio de 2010 (número interno 88.202), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 8 de marzo y el 23 de setiembre de 2010:----- señores Teniente 1ro. don Rodolfo Ramírez López y Teniente 2do. don Sebastián Andrés Boldrini Arce, Sargentos Paulo César da Rosa Silva, Diego Guzmán Espinosa Correa, Carlos Rodolfo Ibarra Cordero, Cabos de 1ra. Daniel Alberto López Andrade, José Ricardo Márquez, Julio César Rodríguez Olivera, Cabos de 2da. Aníbal Michael Barbato, Cabos de 2da. Ernesto Darío Barboza Azevedo, Robinson Matías Lamadrid Sánchez, Fernando Daniel Martínez Correa, Julio César Núñez Rodríguez, Juan Darío Ramírez Petinet, Soldados de 1ra. Juan Adalberto Andino Cabrera, Elías Abraham Astol Rodríguez, Juan Carlos Cardozo Mora, Carlos Gonzalo Castaño Mareco, Horacio Joel Castro López, Richard Darío Comini Blanco, Javier Alejandro Díaz Pérez, Eduardo Enrique Espinosa, Víctor Enrique Etchebarne González, Richard Mauro Feirer Valerio, Jorge Eduardo Fernández Medina, Luis Alberto Fernández Mansilla, Julio Darío Figueira Garrido, Luis Andrés Figueroa Pereira, Aldo Andrés Gallinal Serra, Joni



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Willington García Pereira, Oscar Ariel Giménez Mauttone, Brandy Alexis González Meirelles, Gabriel González Baez, Víctor Duman González Chaparro, Sergio Adán Luz Pereira, Jorge Luis Martínez Sequeira, Walter Idalino Mauttone Martínez, Eduardo Morencio Arreseigor, Alen Sebastián Nuñez Rivero, Darley Nuñez Rivero, Roger Rafael Olivera Alvarez, Rubisteins Ortiz Da Silva, Germán Andrés Pereira Silva, Maximiliano Alberto Pérez Coppes, Alfredo Rebollo Ruiz Díaz, Daniel Alfredo Ruiz Díaz, Hugo Jovany Sanchis Rodríguez, Robert Andrés Silveira Martínez, Gabriel Sosa Parada y Julio Walter Vera Ferreira.-----

9no.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de julio de 2010 (número interno 88.223), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 1ro. de marzo y el 23 de setiembre de 2010:-----
señores Teniente 1ro. don Fabián Troytiño Balda y Teniente 1ro. (Apy) don Martín Ernesto Torielli Meas, Sub Oficial Mayor Santo Esteban Pereira González, Sargento 1ro. José Hugo Lapeyra Silva, Sargento Pablo Ramón Ramírez Petinet, Cabos de 1ra. Juan José Alfonso De Los Santos, Oscar Eduardo Delgado Romero, Guillermo Enrique Ferreira Rodríguez, Rúben Walter Mascaraña Zabala, Rúben Darío Olivera González, Sergio Daniel Trinidad De La Rosa, Cabos de 2da. Marcio Acosta Silveira, Fabricio Andrés Alvarez Muñoz, Alexandre Delmar Castaño Damaceno, Alvaro Manuel Lacerda Cabrera, Roberto David Martínez Silva, Enio Roberto Mongelos Resende,

Daniel Amir Piríz Dure, Emiliano Rolando Torena De Los Santos, Soldados de 1ra. Richard Jesús Acosta Alzugaray, Sergio Acosta Acosta, Oraclides Albistur Viera, Gustavo Enrique Balardac Bon, Alfredo Rafael Campos García, Carlos Falcon Giménez, Julio César Giménez Ribeiro, Gonzalo Andrés González Sosa, Martín Andrés Melo Tabárez, Marcelo Alejandro Méndez Lucas, Carlos Ney Muñoz Márquez, Gustavo Ariel Noble Silvera, Rubén Mauricio Nogueira Lairihoy, Roberto Carlos Pereira Mattos, Omar Pons Leal, Renzo Sebastián Rastelli De Los Reyes, Ramiro Rafael Rodríguez Ferreira, Wilmar Rodríguez, Jonatan David Sena Cardozo, Wilson Soria Méndez, Rubén Suárez Sosa, Marcelo Rufino Tito Soria, Pablo Fernando Vázquez Roverano, Sergio Esteban Villa Borba y Soldados de 1ra. (M) Verónica Patricia Yaneiro Montero.-----

10mo.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de octubre de 2010 (número interno 88.427), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:-----

Entre el 4 de marzo y el 23 de setiembre de 2010:-----
Sargento Gladys Peña Conde.-----

Entre el 8 de marzo y el 23 de setiembre de 2010: -----
Soldado de 1ra. Oribe Castaño.-----

11ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

Luis Rosadilla
LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

Roberto Conde
Don ROBERTO CONDE

J. Mujica
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO
OMA -pm
mlt



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Bolívar
Tte. 1º (MDN) *M. del Carmen Vélez*
Ma. del Carmen VÉLEZ

1390



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION 88842

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10069923

Montevideo, 01 FEB 2011

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de junio de 2009 (número interno 86.466) y su modificativa de 18 de junio de 2010 (número interno 88.142).-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de junio de 2009 (número interno 86.466), se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al señor Teniente Coronel don Anelio Madruga, a efectos de concurrir como Observador Militar, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de abril de 2009 hasta el 1ro. de junio de 2010.-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de junio de 2010 (número interno 88.142), se modificó el período de la Misión Oficial del señor Jefe designado, la que se cumpliría entre el 1ro. de abril de 2009 y el 31 de agosto de 2010.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que el Jefe mencionado cumplió la Misión Oficial entre el 13 de abril de 2009 y el 15 de agosto de 2010.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

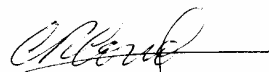
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de junio de 2009 (número interno 86.466) y su modificativa de 18 de junio de 2010 (número interno 88.142), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Teniente Coronel don Anelio Madruga, se cumplió entre el 13 de abril de 2009 y el 15 de agosto de 2010.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


Don ROBERTO CONDE


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO
OMA -pm
mit

Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe de la División
Tte. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11390



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 165661

R E S O L U C I O N **88843**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10072118

Montevideo, **01 FEB 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de agosto de 2009 (número interno 86.622) y su ampliatoria de 18 de junio de 2010 (número interno 88.136).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de agosto de 2009 se designó en Misión Oficial en la República de Haití al señor Teniente Coronel don Richard Lamadrid.-----

CONSIDERANDO: que han ocurrido cambios en las fechas previstas para el cumplimiento de la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

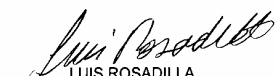
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

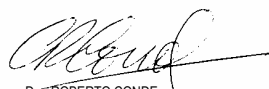
R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de agosto de 2009 (número interno 86.622) y su ampliatoria de 18 de junio de 2010 (número interno 88.136) estableciéndose que la Misión Oficial, confiada al señor Teniente Coronel don Richard Lamadrid, se cumplió entre el 18 de junio de 2009 y el 12 de agosto de 2010.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa

Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido,
archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


Don ROBERTO CONDE


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO
OMA -pm
mlt

Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1° (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11 390



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 165660

RESOLUCION 88844

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10072037

Montevideo, 01 FEB 2011

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de noviembre de 2009 (número interno 87.056) y su ampliatoria de 18 de junio de 2010 (número interno 88.153).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de noviembre de 2009 se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al señor Mayor don Milton Flores.-----

CONSIDERANDO: que han ocurrido cambios en las fechas previstas para el cumplimiento de la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de noviembre de 2009 (número interno 87.056) y su ampliatoria de 18 de junio de 2010 (número interno 88.153), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Mayor don Milton Flores, se cumplió entre el 20 de marzo de 2009 y el 22 de agosto de 2010.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa

Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido,
archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSE MUJICA
Presidente de la República


Don ROBERTO CONDE

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Tte 1º (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ

11390



687
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 165666

R E S O L U C I O N **88845**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10068897

Montevideo, **01 FEB 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de junio de 2010 (número interno 88.062).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución del Poder Ejecutivo, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, al Personal Militar que se mencionará, a efectos de integrar el Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya "URUSOT", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, entre el 19 de diciembre de 2009 y el 31 de marzo de 2011 y entre el 26 de diciembre de de 2009 y el 31 de marzo de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea solicita se modifique el período de la Misión Oficial del Personal designado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de junio de 2010 (número interno 88.062), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se

mencionará, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:-----
Entre el 19 de diciembre 2009 y el 23 de setiembre de 2010:
señor Teniente 1ro. (Nav.) don Gonzalo J. Camacho y Soldado de 1ra.(S.G.) Juan Bozzino.-----
Entre el 19 de diciembre 2009 y el 25 de setiembre de 2010:
señor Teniente 2do. (Nav.) doña Maria A. Lotito.-----
Entre el 26 de diciembre 2009 y el 23 de setiembre de 2010:
señor Capitán (Nav.) don Daniel Sarasola.-----
2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República


Don ROBERTO CONDE

DFC-DMO
AB-pm
mit

Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11390



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

DI 686
Nº 163516

R E S O L U C I O N 88846

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10075613

Montevideo, 01 FEB 2011

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por la cual solicita autorización para el pago de las partidas que recibe el personal destacado en la República Democrática del Congo, para los meses de setiembre y octubre de 2010.-----

RESULTANDO: que con fecha 17 de diciembre de 2010 se han recibido de la Organización de las Naciones Unidas las partidas de dinero correspondientes a la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, para los meses de setiembre y octubre de 2010.-----

CONSIDERANDO: que con fecha 29 de diciembre de 2010, el Tribunal de Cuentas realizó la intervención preventiva del gasto sin observaciones de legalidad.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

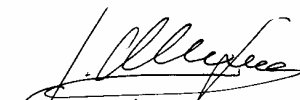
R E S U E L V E:

1ro.- Autorízase el pago de las partidas de dinero al personal afectado a la Misión de Paz en la República Democrática del Congo, para los meses de setiembre y octubre de 2010, por un importe de U\$S 2.008.330,00 (dólares estadounidenses dos millones ocho mil trescientos treinta con 00/100), que será atendido con cargos a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley", Objetos del

0000.0000/2

Gasto 2.3.5 "Viáticos en el Exterior" y 2.6.6 "Comisiones Bancarias dentro del País" de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional, al Contador Central Delegado del referido Tribunal destacado en dicho Ministerio y al Comando General del Ejército para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División de Boletín
Tte. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11390



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 165802

RESOLUCION 88847

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10075621

Montevideo, 01 FEB 2011

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita autorización para el pago de las partidas que recibe el personal destacado en la República de Haití, para los meses de setiembre y octubre de 2010.-----

RESULTANDO: que se ha recibido de la Organización de las Naciones Unidas la partida de dinero correspondiente a la Misión Oficial en la República de Haití, correspondiente al mes de setiembre de 2010 y se cuenta con la disponibilidad financiera para hacer frente el pago de las erogaciones correspondientes al mes de octubre de 2010.----

CONSIDERANDO: que con fecha 29 de diciembre de 2010 el Tribunal de Cuentas intervino el gasto no realizando observaciones al mismo.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase el pago de las partidas de dinero al personal afectado a la Misión de Paz en la República de Haití, por el periodo septiembre - octubre de 2010, por un importe de U\$S 1.852.117,00 (dólares estadounidenses un millón ochocientos cincuenta y dos mil ciento diecisiete con 00/100), que será atendido con cargos a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley", Objeto del Gasto

2.3.5 "Viáticos en el Exterior" y Objeto del Gasto 2.6.6 "Comisiones Bancarias dentro del País" de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional y al Contador Central Delegado del mencionado Tribunal destacado en dicho Ministerio y al Comando General del Ejército para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-----

Luis Rosadilla
LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

J. Mujica
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ

11390



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 163491

DI 685.1

R E S O L U C I O N

88848

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10080188

Montevideo, 01 FEB 2011

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por la cuál solicita autorización para el pago de las partidas que recibe el personal destacado en la República de Haití, para el mes de noviembre de 2010.-----

RESULTANDO: que se cuenta con la disponibilidad financiera para hacer frente a la presente erogación.-----

CONSIDERANDO: que con fecha 12 de enero de 2011, el Tribunal de Cuentas realizó la intervención preventiva del gasto sin observaciones de legalidad.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

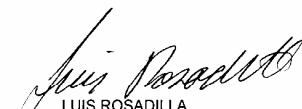
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorízase el pago de las partidas de dinero al personal afectado a la Misión de Paz en la República de Haití, por el mes de noviembre de 2010, por un importe de U\$S 894.194,00 (dólares estadounidenses ochocientos noventa y cuatro mil ciento noventa y cuatro con 00/100), que será atendido con cargos a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos en el Exterior" y 2.6.6 "Comisiones Bancarias dentro del País" de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

2010.080188-8

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional y al Contador Central Delegado del referido Tribunal de Cuentas destacado en dicho Ministerio y al Comando General del Ejército para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe de la División Boletín
Tte 1º (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ

11390



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

D/ 687
Nº 163513

RESOLUCION 88849

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10080242

Montevideo, 01 FEB 2011

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por la cuál solicita autorización para el pago de las partidas que recibe el personal destacado en la República Democrática del Congo, para el mes de noviembre de 2010.-----

RESULTANDO: que se cuenta con la disponibilidad financiera para hacer frente a la presente erogación.-----

CONSIDERANDO: que con fecha 12 de enero de 2011, el Tribunal de Cuentas realizó la intervención preventiva del gasto sin observaciones de legalidad.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

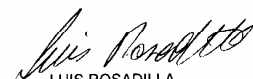
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorízase el pago de las partidas de dinero al personal afectado a la Misión de Paz en la República Democrática del Congo, por el mes de noviembre de 2010, por un importe de U\$S 938.317,00 (dólares estadounidenses novecientos treinta y ocho mil trescientos diecisiete con 00/100), que será atendido con cargos a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos en el Exterior" y 2.6.6 "Comisiones Bancarias dentro del País" de la Unidad Ejecutora 001

2010.00001-5

"Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03
"Ministerio de Defensa Nacional".-----
2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente
Resolución al Tribunal de Cuentas y pase a la Dirección
General de Recursos Financieros - Unidad de Gestión
Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional, al
Contador Central Delegado del referido Tribunal destacado en
dicho Ministerio y al Comando General del Ejército para su
conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSE MUJICA
Presidente de la República

Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe de la División Boletín
Tte 1º (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11390



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 164381

RESOLUCION 88850

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DEL INTERIOR.-
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.-
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-
09078471 Montevideo, 01 FEB 2011

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de
noviembre de 2009 (número interno 86.983) por la cual se
aceptó la iniciativa privada presentada por la empresa
Puertas del Norte S.A. para la construcción y explotación
del Area de Control Integrado (ACI) de Tránsito Vecinal y
Turístico y Cargas en la ciudad de Bella Unión.-----

RESULTANDO: que en el entendido de que será necesario
adoptar decisión respecto de los estudios de factibilidad
económico-financieros, técnicos y ambientales que deberá
presentar la empresa, se hace necesaria la creación de una
Comisión con capacidad de decisión para realizar un informe
conjunto que permita acortar los tiempos de tramitación
administrativa y adoptar resolución respecto de la
aceptación de la propuesta.-----

CONSIDERANDO: I) que la citada Comisión estará
integrada por representantes del Ministerio de Defensa
Nacional-Dirección Nacional de Pasos de Frontera, del
Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Migración,

del Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección Nacional de Aduanas, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-----

II) que los integrantes de la referida Comisión también integrarán la Comisión Asesora que entienda en las propuestas que se presenten en la licitación correspondiente ya que los mismos tienen conocimiento en la temática específica.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley 17.555 de 18 de setiembre de 2002 y su Decreto reglamentario 442/002 de 28 de setiembre de 2002.---

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Créase una Comisión a efectos de entender respecto de la aceptación de la propuesta presentada por la empresa Puertas del Norte S.A. para la construcción y explotación del Area de Control Integrado (ACI) de Tránsito Vecinal y Turístico y Cargas en la ciudad de Bella Unión, la cual estará integrada por:-----

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- Director Nacional de Pasos de Frontera: Capitán de Navío (CP) don Raúl Peluffo.-----

- Directora de la División Técnica de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera: Técnico en Administración Mónica Galeano.-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- Abogada: Doctora Verónica Fontana.-----

- Contadora: Rossana Denis.-----

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

- Oficial Ayudante (PA) Luis López.-----

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

- Titular: Arquitecto Pablo Rodríguez.-----

- Suplente: Arquitecto José Gonzálvez.-----

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

- Ingeniero Mario Rodríguez.-----

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

- Doctor Mario Vilar Gabor.-----

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

- Servicios Agrícolas: Ingeniero Agrónomo Gerardo Vico.-----

- Servicios Ganaderos: Doctor Ricardo Pérez Rama.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a los Ministerios de Defensa Nacional, del Interior, de Economía y Finanzas, de Transporte y Obras Públicas, de Salud Pública y de Ganadería, Agricultura y Pesca para la notificación de los interesados y demás efectos. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

Don EDUARDO BONOMI

Ec. FERNANDO LORENZO

Ing. Agr. TABARRAGUERRE

Don ENRIQUE PINTAJO

Ec. DANIEL OLESKER

JOSE MUJICA
Presidente de la República

DPM11
JM/af/jmd

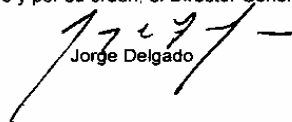


Procedido en Bolson N.º 11390
El Jefe de la División Bolson
Tte. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VELAZ

11390

Fojas 655, luce firma del Señor Director General de Secretaría del M.D.N.
finalizando el presente Boletín 11.390 de fecha 3 de febrero de 2011.

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría


Jorge Delgado